



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA **13347**

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 20.316,27 (PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS, CON VEINTISIETE CENTAVOS), a favor del Sr. Piñeiro, Alberto Omar - D.N.I. N° 8.603.002, esposo de la agente Perillo, María - D.N.I. N° 10.918.963 - Legajo N° 20658/4 (fallecida), en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada 2018, con cargo a: Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 09 - Categ.Prog. 93 - Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

J.1.1.1.01.17.000-C.P.01

Emitir Orden de Pago a favor de: Piñeiro, Alberto Omar - D.N.I. N° 8.603.002

IMPUTACIÓN
1.6

DENOMINACIÓN IMPORTE
Lic. No Gozada 2018 \$ 20.316,27

TOTAL

\$ 20.316,27 (de corresponder en exceso)

Neto a pagar s/planilla: \$ 20.316,27

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 20.316,27 (PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS , CON VEINTISIETE CENTAVOS).-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de marzo de 2022.-

REVISO

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0704

DE FECHA 08 MAR 2022

Registrada bajo el N° 13347


DANIELA ELIZABETH ESTRANY

Directora de Decretos

Subsecretaría Técnica Jurídica